

**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2013.- Poder Ejecutivo del Estado
En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																												
	D02.- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEE Y PC)																																																															
	D02.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																																																															
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>4. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al primero, segundo y tercer trimestres de 2013, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuando</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</td> <td>\$17,658,264</td> <td>\$17,734,252</td> <td>\$20,131,461</td> <td>\$21,052,917</td> <td>\$26,537,615</td> <td>\$22,648,070</td> <td>\$26,812,870</td> <td>\$23,705,442</td> <td>\$19,603,494</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>7,476,503</td> <td>16,539,798</td> <td>14,922,921</td> <td>19,789,305</td> <td>34,129,500</td> <td>11,650,944</td> <td>14,968,377</td> <td>7,675,969</td> <td>7,412,410</td> </tr> <tr> <td>Total Ingresos</td> <td>25,134,767</td> <td>34,274,050</td> <td>35,054,382</td> <td>40,842,222</td> <td>60,667,115</td> <td>34,298,914</td> <td>39,961,197</td> <td>31,381,411</td> <td>27,015,904</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>10,815,921</td> <td>18,146,554</td> <td>22,479,372</td> <td>25,986,744</td> <td>37,704,692</td> <td>17,207,207</td> <td>16,062,577</td> <td>15,614,376</td> <td>12,662,652</td> </tr> <tr> <td>Variación Ingresos-Gastos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las conciliaciones del saldo de Caja y Bancos presentadas en el segundo y tercer trimestres de 2013 en el formato EVTOP-04, presentan diferencias en los Egresos al compararlos contra los manifestados en el formato EVTOP-01 de los trimestres en comento, desconociéndose el motivo.</p>	Cuando	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$17,658,264	\$17,734,252	\$20,131,461	\$21,052,917	\$26,537,615	\$22,648,070	\$26,812,870	\$23,705,442	\$19,603,494	Ingresos	7,476,503	16,539,798	14,922,921	19,789,305	34,129,500	11,650,944	14,968,377	7,675,969	7,412,410	Total Ingresos	25,134,767	34,274,050	35,054,382	40,842,222	60,667,115	34,298,914	39,961,197	31,381,411	27,015,904	Egresos	10,815,921	18,146,554	22,479,372	25,986,744	37,704,692	17,207,207	16,062,577	15,614,376	12,662,652	Variación Ingresos-Gastos										Consistencia	<p>Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe relativo al primero, segundo y tercer trimestres de 2013, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Órgano Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación que soporta la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el formato EVTOP-01 de los informes del primero, segundo y tercer trimestres de 2013, que permitan justificar las diferencias determinadas en la presente observación.</p> <p>El Ente Público informó que en lo sucesivo al elaborar el formato EVTOP-01 se acompañará la conciliación requerida, o en su defecto, se presentará en el formato EVTOP-04.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Cuando	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre																																																							
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$17,658,264	\$17,734,252	\$20,131,461	\$21,052,917	\$26,537,615	\$22,648,070	\$26,812,870	\$23,705,442	\$19,603,494																																																							
Ingresos	7,476,503	16,539,798	14,922,921	19,789,305	34,129,500	11,650,944	14,968,377	7,675,969	7,412,410																																																							
Total Ingresos	25,134,767	34,274,050	35,054,382	40,842,222	60,667,115	34,298,914	39,961,197	31,381,411	27,015,904																																																							
Egresos	10,815,921	18,146,554	22,479,372	25,986,744	37,704,692	17,207,207	16,062,577	15,614,376	12,662,652																																																							
Variación Ingresos-Gastos																																																																
2	<p>Egresos</p> <p>11. * En relación a la revisión de las licitaciones realizadas durante el ejercicio 2013, se constató que el Sujeto Fiscalizado realizó incorrectamente el procedimiento de Licitación Simplificada con número de referencia CEE-LS-001-13 por concepto de material de oficina y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, toda vez que de acuerdo al monto contratado por \$2'433,642 correspondía haber realizado el procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con las "Políticas Presupuestales para el Ejercicio 2013" del Sujeto Fiscalizado, las cuales señalan que cuando los recursos autorizados en el presupuesto a ejercerse por el Sujeto Fiscalizado en el año 2013, se ubique en el rango de \$100'000,000 - \$300'000,000 (el presupuesto original autorizado para el 2013 fue de \$177'000,000), deberá realizarse Licitación Pública a partir de \$1'500,000 en adelante.</p>	Preventiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no realizara la adjudicación de los bienes por medio de Licitación Pública de acuerdo a la norma establecida, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada o en su caso, se proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización, la fundamentación que exceptúe de la realización del</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se lleven a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual manera, se solicita informar las medidas establecidas para evitar la recurrencia.</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para no realizar la adjudicación de los bienes por medio de Licitación Pública de acuerdo a la norma establecida.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha</p>																																																												

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																								
			procedimiento de Licitación Pública. Al respecto, solicitamos el establecimiento de medidas para evitar su recurrencia.	compromiso para su atención.																								
3	<p>Otras Observaciones</p> <p>16. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre de 2013, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="464 618 741 797"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</td> <td>\$10 831,833</td> <td>\$11 031,466</td> <td>\$12 741,744</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>14 776,249</td> <td>22 926,695</td> <td>14 864,170</td> </tr> <tr> <td>Total Ingresos</td> <td>25 608,082</td> <td>33 958,161</td> <td>27 605,914</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>15 236,915</td> <td>27 763,326</td> <td>16 307,250</td> </tr> <tr> <td>Variación (Ingreso-Gasto)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La conciliación del saldo de Caja y Bancos presentada en el cuarto trimestre de 2013 en el formato EVTOP-04, presenta diferencias en los Ingresos y Egresos al compararlos contra los manifestados en el formato EVTOP-01 del trimestre en comento, desconociéndose el motivo.</p>	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$10 831,833	\$11 031,466	\$12 741,744	Ingresos	14 776,249	22 926,695	14 864,170	Total Ingresos	25 608,082	33 958,161	27 605,914	Egresos	15 236,915	27 763,326	16 307,250	Variación (Ingreso-Gasto)				Consistencia	<p>Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe relativo al cuarto trimestre de 2013, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Órgano Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el formato EVTOP-01 del cuarto trimestre de 2013, justificando las diferencias determinadas en la presente observación con la documentación correspondiente.</p> <p>Cabe señalar que la conciliación presentada por el Sujeto Fiscalizado difiere de la información presentada en el EVTOP-01 del cuarto trimestre de 2013, específicamente en el concepto del "Saldo inicial de caja y bancos" del mes de octubre; así mismo, al verificar los cálculos aritméticos de la citada conciliación se detectaron errores en la misma.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre																									
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$10 831,833	\$11 031,466	\$12 741,744																									
Ingresos	14 776,249	22 926,695	14 864,170																									
Total Ingresos	25 608,082	33 958,161	27 605,914																									
Egresos	15 236,915	27 763,326	16 307,250																									
Variación (Ingreso-Gasto)																												